



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo



Dependencia PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN

Sub-dependencia DIR. GRAL. DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO

Oficina UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. de oficio DGAS-288/2017

Expediente SE RINDE INFORME

Asunto:

MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 21 DE MARZO DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Constitución y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo"

**DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.**

**Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.**

**Presente.**

*Distinguida Diputada Velázquez Valdez.*

Por instrucciones del Maestro José Martín Godoy Casto, Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y en atención a su comunicado CESAPyMC/17/2014 de siete de febrero del año en curso, hago de su conocimiento que en el estado, se han iniciado las siguientes averiguaciones previas y carpetas de investigación, por delitos cometidos contra periodistas:

	DELITO	OFENDIDO	ESTADO PROCESAL
1	LESIONES	, REPORTERO DEL DIARIO ABC	EN TRÁMITE
2	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	, PERIODISTA DEL DIARIO DE ZAMORA	EN TRÁMITE
3	DAÑO EN LAS COSAS, LESIONES Y AMENAZAS	, CORRESPONSAL DE TELEVISIÓN ZAMORA Y JEFE DE INFORMACIÓN DEL PERIÓDICO "EL SOL DE ZAMORA"	EN TRÁMITE
4	LESIONES Y OTRO		EN TRÁMITE

En la inteligencia que, en los casos enunciados en los arábigos 1, 2 y 4, aún se investiga si los hechos acaecidos atentan contra el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta; asimismo, que en ninguno de los casos se ha ejercido la facultad de atracción por el Ministerio Público de la Federación.

En otro orden, atinente a la reunión de trabajo que se pretende sostener con el C. Procurador, pide su valioso apoyo, para que se gestione lo conducente, a través de las instancias del estado correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DIRECCIÓN GENERAL

**LICENCIADO MARIO AURELIO TIRADO RAYÓN**  
**Director General de Análisis y Seguimiento**

c.c.p. Maestro José Martín Godoy Casto. Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento. Edificio.

**Michoacán #EstáenTi**